

Guaranda 11 de noviembre 2021
RCU- 013 2021 - 158

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (013), realizada el 11 de noviembre del 2021.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre de los Proyectos y Semilleros de Investigación ejecutados y finalizados: 2 proyectos de Investigación de la VII Convocatoria del año 2018; 3 Proyectos de Investigación de la VIII Convocatoria del año 2019; y, 4 Proyectos de Semilleros de investigación de la V Convocatoria del año 2019.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...].

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...].

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 manifiesta: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación.

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. RCIV-SO-007-2021-045, de fecha 28 de octubre del 2021, sugiere al Consejo Universitario la aprobación del Cierre de tres Proyectos de Investigación de la VIII Convocatoria del año 2019 denominados: “Análisis de liderazgo estratégico como factor clave para el desarrollo sostenible de emprendimientos en el Cantón Guaranda; Estudio de factibilidad para la elaboración del jabón artesanal a partir del aceite vegetal usado como estrategia de emprendimiento dirigida a mujeres en estado de vulnerabilidad en la provincia Bolívar; y, Promoción de las competencias

cognitivas sobre la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, padres y docentes de la Universidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Rumiñahui 2019-2020.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS Y FINALIZADOS: 3 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA VIII CONVOCATORIA DEL AÑO 2019”.

NOMBRE PROYECTO	NOMBRE INVESTIGADORES DOCENTES	NOMBRES INVESTIGADORES ESTUDIANTES
ANÁLISIS DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO COMO FACOR CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTÓN GUARANDA	DRA. ISABEL JAYA ESCOBAR.- Directora del Proyecto. Ing. Karina Johanna Iza López, Investigadora. Ing. Olga Angélica Gavilema Vistin, Investigadora. Ing. Rosa Mayelin Guerra Betrania, Investigadora	Tania Priscila Morejón Morejón. Vinicio Xavier Caiza Chulco. Nancy Piedad Chimbo Cando. Estefanny Dolores Montero Arias. Kasandra Selena Moreno Cevallos
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL JABÓN ARTESANAL A PARTIR DEL ACEITE VEGETAL USADO COMO ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDA A MUJERES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN LA PROVINCIA BOLÍVAR.	DR. RICARDO VILLACÍS MONAR, Director del Proyecto. Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, Investigador 1. Ing. Jenny Bazantes Sánchez, Investigadora 2. Ing. Gorqui Vistin Mena, Investigador 3. Dr. Hebert Molero Morán, Investigador 4. Ing. Lourdes Pazmiño, Investigadora Externa. Ing. Freddy Lalaleo Analuisa, Investigador Externo. Ing. Diego Bonilla Jurado, Investigador Externo.	
PROMOCIÓN DE LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS ADOLESCENTES, PADRES Y DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE RUMINIAHUI 2019-2020.	LIC. SILVANA XIMENA LÓPEZ PAREDES, Directora del Proyecto. Lic. José Ivo Contreras Briceño Phd. Investigador 1 Lic. Mery Rocío Rea Guamán, Investigadora 2. Lic. María Más Camacho, Investigadora 3. Msc. Angela María Quintero, Investigadora 4.	

Lo que certifico en honor a la verdad


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SERETARIA GENERAL

